

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de transporte para el traslado de motores eléctricos para la gerencia de Castilla.				
Descripción General de Actividades				
Servicio de transporte con capacidad de carga de 900kg en la ruta Castilla La Nueva - Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) o Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) - Castilla La Nueva				
Tiempo de Ejecución				
6 viajes				
Fecha Estimada de Inicio				
15/11/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva, Acacías				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Cielo Pabon Teléfono: 3102200487 Correo: cielo.pabon@ccso.com.co Otro Canal: Nombre: Cielo Pabon Correo: cielo.pabon@ccso.com.co		Ing Jorge Hernández		Ing Jorge Hernández

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de transporte con capacidad de carga de 900kg en la ruta Castilla La Nueva - Villavicencio	Global	6	0	6	Plataforma: SP 5651 Unidad de medida 6 VIAJES Requisitos Mínimos: 1. Requisitos particulares y específicos de QHSE+ SP según tipo bien o servicio a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido. 1.1 Requisitos Generales e Iniciales para todos los Proveedores y Aliados 1.2. Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Aliados 1.3. Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades 1.3.9. Transporte de personas, equipos y maquinaria Requisitos Pólizas: - Póliza de Cumplimiento -25% - Póliza de Calidad – 25% - Póliza de Responsabilidad Extracontractual - 25% Requisitos Experiencias: Certificaciones de experiencia comprobable y/o Resultados de Evaluaciones de Desempeño en la ejecución de servicios iguales al requerido en la presente	Transportes las Corocoras Logistica a su Servicio SAS	900673667	Acacias	ODS 490005183 asignada al proveedor Transportes Corocoras SAS.

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					licitación y/o similares realizados durante los 2 últimos años. Requisitos HSE: Legislación aplicable en Colombia. El Proveedor es el único responsable ante CONSORCIO OMIA - SKF y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requisitos y obligaciones en HSEQ que adquiere con ocasión al contrato o prestación del servicio. Los requisitos, roles y responsabilidades deben ser extendidos y deben ser cumplidos por sus Subcontratistas/ Proveedores. El Proveedor es el responsable exclusivo por cualquier incumplimiento QHSE. Requisitos Técnicos: Servicio de transporte con capacidad de carga de 900kg en la ruta Castilla La Nueva - Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) o Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) - Castilla La Nueva Criterios de Evaluación: - Oferta Técnica - 60% - Oferta Económica - 40% Especificación Técnica: - Vehículo 4 ruedas (no moto). - Modelo máximo 5 años. - Vehículo diesel. - Carga Máxima 900Kg Otros Requisitos: El Subcontratista autoriza a Consorcio OMIA-SKF a auditar e inspeccionar en cualquier momento los equipos, sitios de trabajo, personal, sistema de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					permisos de trabajo, análisis de riesgos, herramientas, elementos de protección personal, requisitos legales y documentos que sean necesarios para evaluar el cumplimiento y aplicación de las normas del presente documento, y de cumplimiento y aplicación de las normas de Seguridad Social, Salud en el Trabajo, Protección del Ambiente y Calidad.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			30						
Lugar de Radicación de Facturas			Bogotá						
Proceso de Radicación			- Sus facturas deberán radicadas electrónicamente al correo 901517841@factureinbox.co todas las facturas que no sean radicas en este buzón se darán como no recibidas a conformidad. - Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, ? diana.florez@ccso.com.co. - La factura debe indicar el número de la orden de servicio, remisiones firmadas y selladas como confirmación de recibo y guías de envío. - Absténgase de despachar o prestar el servicio sin Orden. - Las fechas de cierres de radicación de facturación son: el día 18 de cada mes o día hábil anterior. Toda compra y/ servicios efectuados posterior a estas fechas deberán ser facturadas con fecha del mes siguiente. - Entrada de Mercancía Castilla: Andrés David Romero Guevara Cel: 3103023951 - andres.romero@osc.com.co						
Contacto para Facturación			- Contacto para facturación facturacion.entrante@osc.com.co, diana.florez@ccso.com.co.						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			29/10/2025						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			15:00:00						
Entrega de Propuestas			cielo.pabon@ccso.com.co						

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Contacto para Entrega de Propuestas	cielo.pabon@ccso.com.co
OBSERVACIONES	
Servicio de transporte de motores con capacidad de carga de 900kg en la ruta Castilla La Nueva - Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) o Villavicencio (Talleres de Reparación de Motores) - Castilla La Nueva Hacen parte de esta Orden de Servicio los siguientes anexos los cuales son de estricto cumplimiento para la ejecución de la actividad: Anexo1. Procedimiento An.CCSO.HSEQ.SP.17-03.Rev.1 -Req HSEQ por proceso Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo 1. An.CCSO.HSEQ.SP.17-03.Rev.1 - Req HSEQ por proceso en los siguientes numerales: Numeral 1. Requisitos particulares y específicos de QHSE+ SP según tipo bien o servicio a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido. Numeral 1.1 Requisitos Generales e Iniciales para todos los Proveedores y Aliados Numeral 1.2. Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Aliados Numeral 1.3. Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades Numeral 1.3.9. Transporte de personas, equipos y maquinaria Documentación: 1. Camara de Comercio. 2. RUT. 3. Documentación del vehículo. 4. Fotografías.	